

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL 1833-1874

A) LA ESPAÑA ISABELINA 1833-1868

- 1.- **LAS BASES DE LA ESPAÑA ISABELINA** y rasgos fundamentales del periodo
- 2.- **EVOLUCION POLÍTICA DEL PERÍODO:** Las regencias de M^a Cristina y de Esperatero
 - 2.1.- La Regencia de María Cristina: (1833-1840)
 - 2.2.- La Regencia de ESPARTERO (1840-1843)
- 3.- **EL REINADO DE ISABEL II (1843-1868)**
 - 3.1.- La *Década Moderada* (1844-1854) y los elementos que caracterizan el Estado Liberal
 - 3.2.- El *Bienio Progresista* (1854-1856) O'Donnell y Espartero .La Constitución de 1856
 - 3.3.- La *Unión Liberal* y el fin del Moderantismo (1856-1868) el paso al Sexenio revolucionario
- 4.- **DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL LIBERALISMO**
 - 4.1.- Ideología de los Partidos Políticos de la España Isabelina:
 - Liberalismo Moderado--- Liberalismo Progresista --La Unión Liberal
 - 4.2.- Evolución Constitucional
 - ESTATUTO REAL DE 1834 --CONSTITUCIÓN DE 1837 --CONSTITUCIÓN DE 1845 --CONSTITUCIÓN DE 1856
- 5.- **LA REFORMA AGRARIA LIBERAL**
 - 5.1.- Disolución del Régimen Señorial
 - 5.2.- La desvinculación de los Mayorazgos
 - 5.3.- Libertad de explotación
 - 5.4.- LAS DESAMORTIZACIONES
 - 5.4.1.- Primeros intentos desamortizadores: Carlos III, Carlos IV, Cortes de Cádiz, Trienio 1820-23
 - 5.4.2.- Las Desamortizaciones isabelinas :Mendizábal, Espartero
 - 5.4.3.- La Desamortización Civil de Pascual Madoz en 1855. Las Consecuencias del proceso

B) EL SEXENIO DEMOCRATICO O REVOLUCIONARIO 1868-1874

- 1.- **LA REVOLUCIÓN DE 1868 (“La Gloriosa”)**
 - 1.1.- El Gobierno Provisional y las Juntas Revolucionarias
 - 1.2.- Inicio de los problemas coloniales
- 2.- **DEL GOBIERNO PROVISIONAL A LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA**
 - 2.1.- El Período Constituyente La Constitución de 1869
 - 2.2.- 2.3..2.4 - La Regencia de Serrano, la Jefatura de gobierno de Prim La Monarquía Democrática de Amadeo I y la guerra Carlista que se reaviva
- 3.- **LA PRIMERA REPÚBLICA(Febrero de 1873 enero de 1874)**
 - 3.1.- Hacia la República Federal: Figueras, Pi y Margall y el proyecto constitucional del 73. El Levantamiento cantonal
 - 3.2.- El giro de la República hacia la derecha: Salmeron, Castelar, el golpe de Pavía

C) CAMBIO SOCIAL Y EVOLUCIÓN ECONÓMICA DEL SIGLO XIX

- 1.- **LA POBLACIÓN:** Características poblacionales, mov. Migratorios y proceso de urbanización
- 2.- **LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD:** La formación de una sociedad de clases(Clasas altas,medias y baja rural y urbana)
- 3.- **EL INICIO DEL MOVIMIENTO OBRERO:** Anarquistas y Socialistas
- 4.- **EL DESARROLLO ECONÓMICO:**
 - AGRICULTURA: Consecuencias del proceso desamortizador
 - LA INDUSTRIA: El despegue industrial, El sector textil, Siderometalúrgico, Minero, Electrico y del ferrocarril
 - EL COMERCIO:
 - LA BANCA

D) CIUDAD RODRIGO TRAS LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

A) LA ESPAÑA DE ISABELINA 1830-1868

1.- LAS BASES DE LA ESPAÑA ISABELINA

A finales del reinado de Fernando VII, el Antiguo Régimen se desmorona. Tres acontecimientos configuran este proceso:

- . El **Carlismo** y **Guerra Civil**: la derrota de los primeros impide la vuelta al Antiguo Régimen.
- . A la vez de ese conflicto, se fue construyendo el **estado liberal**: como fórmula política que permitía la implantación de una **sociedad burguesa**.
- . La **reforma agraria liberal**, que supone el triunfo del nuevo concepto de propiedad burguesa y el arranque de la sociedad capitalista en España.

Los rasgos que caracterizan este período son 5:

1. Sociedad articulada en torno a la **tierra**, con una base agrícola y ganadera que no tuvo el desarrollo de otras zonas del norte de Europa. Además, la escasa demanda impidió la creación de un mercado interior capaz de absorber la producción.

2. El crecimiento de la **población**, ralentizado por las deficientes condiciones higiénico-sanitarias: hay una alta natalidad, pero también es elevada la mortalidad (sobre todo infantil).

3. Emergencia de la **clase burguesa**, que se funde con la nobleza tradicional creando una clase oligárquica agraria e industrial que monopolizó el poder. Por contra, aumentó la **conflictividad social** entrando en una dinámica propia de las sociedades industriales. En la España del s. XIX hubo un pacto entre los viejos grupos dominantes, nobleza y alta burguesía, para conservar su poder económico, social y político.

4. Permanente intervención de la **Corona** a favor de una opción política que representaban los **moderados**, quienes controlaban con un sufragio de por sí restringido el acceso de otras fuerzas al poder, por lo que la vía insurreccional se convirtió en la única posibilidad de cambio político.

5. El protagonismo de la figura **militar** en la vida política. Su importancia se debió al papel desempeñado en la Guerra de la Independencia, los conflictos dinásticos y la debilidad de los partidos políticos carentes de estructura propia y líderes carismáticos

2.- EVOLUCION POLÍTICA DEL PERÍODO

2.1.- La Regencia de María Cristina: 1833-1840

El reinado de Fernando VII y la regencia de su viuda (M^a Cristina de Borbón, o de Nápoles) se caracterizan (como en Europa) por la pugna entre los monárquico-absolutistas y los liberal-constitucionalistas. Además, en esa última etapa destacan los siguientes **hechos**:

a) El Liberalismo y la Guerra Civil Carlista

Más que un pleito dinástico, es un conflicto ideológico en el que los tradicionalistas (que eran ultraconservadores) luchan contra la revolución liberal. Veamos ambos **bandos**:

- Acaudilla el movimiento **tradicionalista**, o **carlista**, **Carlos M^a Isidro**, hermano de Fernando VII, que reivindica sus derechos dinásticos frente a su sobrina Isabel. Recordemos que Fernando deroga la *Ley Sálica* (que impedía a las mujeres acceder al trono) mediante la *Pragmática Sanción*.

El **carlismo** era partidario del **realismo** exaltado, del **absolutismo** y del **Antiguo Régimen**; del **integrista religioso** y la defensa de los **Fueros** (con régimen jurídico y administrativo particular, como la exención del régimen fiscal ordinario y de las *quintas*, lo que atrae a navarros y vascos).

Un grupo importante de la sociedad urbana, y sobre todo rural, apoyó al **bando carlista**. Los que más apoyaron a éstos fueron los religiosos de las órdenes afectadas por las *desamortizaciones*, una parte menos numerosa del clero secular, miembros no destacados del ejército, nobles provincianos (viejos hidalgos-propietarios) y parte del campesinado que sufría desde comienzos del siglo XIX un retroceso en sus condiciones de vida.

- **Isabelinos**, o **crístinos**: seguidores de Isabel II y de su madre. Pretendían liquidar el Antiguo Régimen y la implantación de un sistema político **liberal** (aunque con tendencias diversas).

La mayoría de la población defendió la legalidad vigente, pero destacaban en el **bando isabelino** la mayor parte de los cargos de la administración y de la burocracia provincial y municipal, los miembros del ejército, clases medias, financieros y comerciantes, los de profesiones liberales, alta nobleza, gran parte del clero secular y la mayoría de los sectores populares.

b) Desarrollo y etapas de la guerra

La guerra estalló en 1833, y finalizó en 1840. Se desarrolló sobre todo en dos áreas: el territorio vasco-navarro y el Maestrazgo, aunque las correrías afectaron a todo el país. Las **fases** fueron:

1.- Etapa de **iniciativa carlista** (1833-35): el foco principal estuvo en el País Vasco y Navarra, pero hubo otros en Aragón, Cataluña, Valencia y las dos Castillas. Los liberales frenan a los carlistas en las ciudades: en una de ellas, Bilbao, murió el general carlista Zumalacárregui.

2.- **Extensión del conflicto** (1835-37): se inician expediciones al sur del Ebro, donde se puso de manifiesto el escaso apoyo al carlismo, que no era capaz de cohesionar territorios, fracasando en la toma de Madrid y Bilbao (defendida por el general Espartero).

3.- **Victoria liberal**: ante la imposible victoria, el carlismo se dividió en facciones: una derecha intransigente, reacia a la rendición o pacto; y un sector moderado o transaccionista, que con Maroto a la cabeza firmó la Paz o *Convenio de Vergara* (1839); mientras otro general, Cabrera, continuó la Guerra en el Maestrazgo hasta 1840.

El carlismo perdió fuerza en 1840, pero **no desapareció** y esporádicamente rebrotaría, obstaculizando la política del reinado de Isabel II.

c) Hacia la monarquía liberal

Las fuerzas liberales, a las que había recurrido la regente M^a. Cristina para mantener las aspiraciones al trono de Isabel II, tuvieron que atender varios frentes: la guerra civil, la liquidación del Antiguo Régimen y la implantación del régimen liberal.

M^a. Cristina era poco liberal (sólo le interesaba). Por eso, los liberales tuvieron que forzar la caída de su ministro Cea Bermúdez (que también lo fue de Fernando VII) y sustituirlo por Martínez de la Rosa.

- Se inicia la redacción de una ley de bases para el funcionamiento de las Cortes, que cristalizó en el **Estatuto Real de 1834** (más próximo a una *Carta Otorgada* que a una Constitución). Debido a estas circunstancias, se produce la **Revolución de 1835**, urbana y burguesa: que surge para acabar con el carlismo y con el gobierno moderado. M^a Cristina tiene que nombrar ministro a **Mendizábal** (progresista), sustituido al poco tiempo por Istúriz (moderado). Esto provoca la **Sargentada de La Granja** (levantamiento del 12-VIII-1836), que exige la reinstauración de la Constitución de 1812 y de las Juntas. El conflicto enfrentó directamente a la Regente con Espartero (líder progresista), terminando con la renuncia de María Cristina (que se exilió a Francia) y el ascenso del general.

2.2.- La Regencia de ESPARTERO (1840-1843)

Espartero, gracias a su prestigio como general en la guerra carlista, se convierte en símbolo militar del *progresismo*, inaugurando una etapa política caracterizada por la activa participación de los **militares** del gobierno del país.

Fue elegido regente entre el descontento de los *moderados*, apoyados por M^a Cristina desde el exilio, y de los propios progresistas: en desacuerdo con muchas de sus medidas, tales como la falsificación electoral, estrategias de caudillo y la dura represión para responder a las revueltas de Barcelona en 1842 (cuyo sector textil se manifestaba en contra de las medidas librecambistas y pro-británicas del gobierno, que perjudicaba la producción de sus paños).

Una manifestación antiesparterista, acaudillada por otro general, **Narváez** (*moderado*), derrota a Espartero, que huye hacia el exilio; forzando con este vacío de poder a adelantar la mayoría de edad de Isabel II, para hacer posible su coronación.

3.- EL REINADO DE ISABEL II (1843-1868)

Con tres etapas fundamentales:

3.1.- La **Década Moderada** (1844-1854)

Una vez lograda la paz, con los gobiernos **moderados** comienza un proceso de construcción de la nueva administración y de su estructura institucional, en el que impusieron su visión doctrinaria y pudieron monopolizar el gobierno toda la década. El protagonista del periodo es el general **Narváez**, que contribuirá al robustecimiento del poder de la **Corona**, a la **centralización** política y a la **monopolización del poder** gracias a un sistema electoral *restringido*.

- Los **elementos** que caracterizaron la construcción del **Estado Liberal** fueron:

- 1.- La **Constitución de 1845**, de carácter moderado: soberanía de las Cortes, con el rey; sin separación de poderes, Estado confesional, etc.

- 2.- Un sistema de **reformas**:

- a) La nueva **división provincial** de Javier de Burgos, que establece en 1833: 48 provincias administradas por una Diputación y un Gobernador Civil.

- b) **Administración** centralizada.

- c) Creación de una institución —la **Guardia Civil**— para velar por la seguridad pública, vigilar el medio rural y la defensa del nuevo sistema de propiedad.
- d) Establecimiento de un nuevo sistema **fiscal**, que pretendía potenciar la *contribución directa* a través de impuestos directos e indirectos.

3.- La firma de un **Concordato** con la Santa Sede (1851), que supuso la reconciliación de la Iglesia de Roma con el Estado español: en virtud del cual, Roma acepta la *desamortización*, mientras que el gobierno reconoce la confesionalidad del Estado y se compromete a mantener y proteger al clero, así como la presencia de la Iglesia en la enseñanza.

3.2.- El *Bienio Progresista* (1854-1856)

En 1854 tuvo lugar una **revolución** con origen doble: conspiración militar protagonizada por O'Donnell, y el descontento tanto del sector moderado como de los progresistas.

Pero ambos sectores convergen al fracasar el pronunciamiento de **O'Donnell** (*Vicalvarada*), por lo que los moderados redactan el *Manifiesto de Manzanares*, con reivindicaciones progresistas. La reina llama de nuevo a **Espartero**, poniendo fin al proceso revolucionario. Los **sucesos** más importantes de este periodo fueron:

1. La **Constitución de 1856** (aprobada, pero no promulgada), parecida a la de 1837 (progresista).
2. La aprobación de **medidas económicas** como:
 - a) La *Desamortización* de Pascual Madoz (1855).
 - b) La Ley de Ferrocarriles, que posibilitará la implantación de ese transporte en España.
 - c) Leyes bancarias, que favorecen la expansión económica.
3. O'Donnell funda la **Unión Liberal** (partido de *centro*), con elementos moderados y progresistas.
4. Perviven formas tradicionales de protesta, a la vez que surgen conflictos de países industrializados: aparecen las primeras huelgas y choques entre patronos y obreros, e incidentes en el mundo rural, que acabaron desgastando la figura de Espartero; fortaleciendo la figura de O'Donnell, que marcó la vuelta al *moderantismo* y la reposición de la Constitución de 1845.

3.3.- La *Unión Liberal* y el fin del Moderantismo (1856-1868)

Tras breves gobiernos de moderados y unionistas (que se alternan, eliminan la Milicia Nacional y reinstauran la Constitución de 1845), en 1858 entra **O'Donnell**. Quien permanece en el poder tras la práctica desaparición del Partido Progresista, tras la represión de 1856 y por el desgaste de los moderados: las minorías moderadas y progresistas se alinearon con los unionistas, ante la necesidad de procurar una estabilidad política que permitieran el desarrollo económico y las inversiones extranjeras.

El gobierno unionista ejerció una **política pragmática**, centrada en el impulso de las obras públicas y de las inversiones de sectores en desarrollo: como el ferrocarril, las minas o el sistema financiero (favoreció a algunos sectores empresariales próximos al poder, siendo criticado...).

Cae O'Donnell, que traspasa los poderes a **Narváez** (moderado) que hasta 1868 endureció aún más la represión, clausurando las Cortes, censurando la Prensa, ordenando la depuración de civiles y militares opuestos al gobierno, etc. Tras la muerte de O'Donnell en 1867, los unionistas (liderados por Serrano y Cánovas) se unen a los progresistas (agrupados en torno a Prim) y a los demócratas (con los que firman el *Pacto de Ostende*). Todos conspiran para derrocar a los moderados y mandar al exilio a Isabel II, **dando paso al Sexenio Revolucionario que veremos**

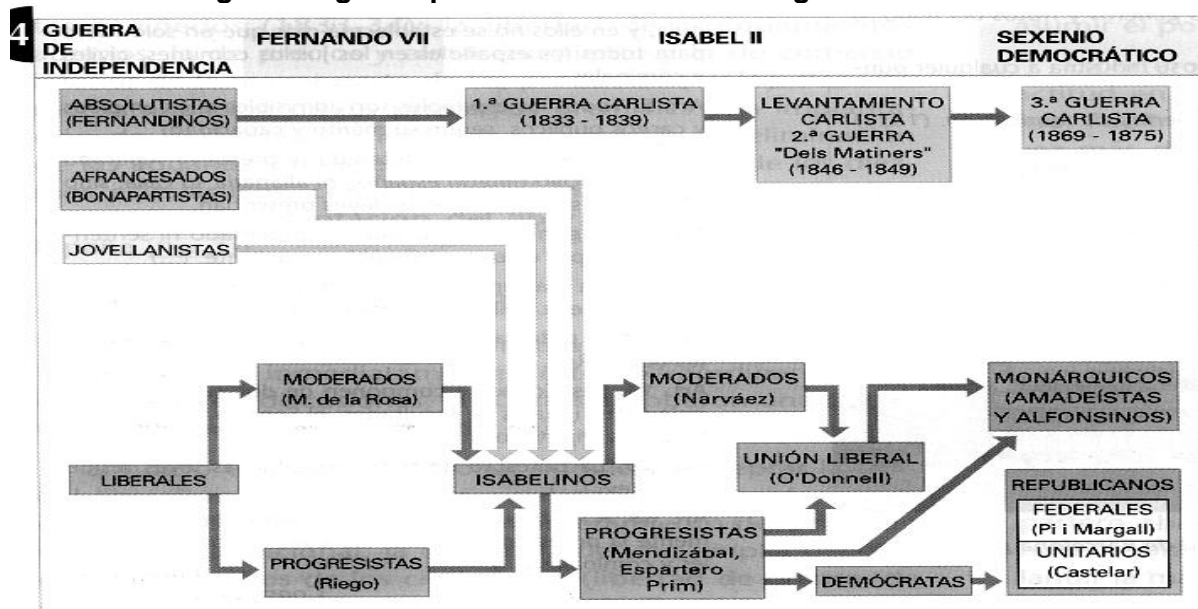
4.- DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL LIBERALISMO

4.1.- Ideología de los Partidos Políticos de la España Isabelina

El **liberalismo** tuvo dos manifestaciones iniciales diferentes: el liberalismo *doctrinario* o **moderado** (conocido como *monárquico constitucional*, o *conservador*, hasta 1845) y el **progresista**.

- **El liberalismo moderado:** de este grupo forman parte una oligarquía procedente de la antigua nobleza y burgueses terratenientes. Su gran líder fue **Narváez**.
 - . Niega la soberanía nacional y defiende la doble representación (*soberanía compartida*), según la cual el poder legislativo y el ejecutivo los comparten la Corona y las Cortes.
 - . Partidarios de Cortes *bicamerales*: con un Senado elegido por la monarquía y una Cámara de diputados elegidos por sufragio *censitario* muy restringido.
 - . Refuerza su *centralismo* con el control de las administraciones provinciales y locales. El moderantismo favoreció la tradición, las lentas reformas y se opuso al reconocimiento de los derechos individuales y colectivos (como el de expresión y reunión).

- Su legislación vela por sus intereses con leyes proteccionistas que garantizaran sus negocios, el orden y la estabilidad.
 - Dentro del partido había tendencias ultra conservadoras, de centro y aperturistas.
 - **El liberalismo progresista:** nace en 1836 y desde 1840 tiene como líder a **Espartero**. Cuenta con los apoyos de la alta burguesía financiera e industrial, así como las clases medias urbanas.
 - Partidarios de la *soberanía nacional*, según la cual no había más representación que la emanada de las Cortes (representantes del pueblo). Son también bicamerales, pero ambas elegidas por el pueblo.
 - Defendían de forma más amplia los derechos individuales.
 - Apoyan el sufragio *censitario*, pero con un electorado más amplio.
 - En 1849 se escinde del progresismo un sector más radical, que se conoce como:
 - **Partido Demócrata:**
 - Partidario del *sufragio universal*.
 - Reconocimiento de derechos individuales y sociales, como el de huelga.
 - En su seno conviven monárquicos y partidarios de una República Federal.
 - **Unión Liberal:** es un partido que nace durante el Bienio Progresista, y atrajo tanto a moderados como a progresistas, con **O'Donnell** a la cabeza.
 - Ha pasado a la historia porque carecía de una doctrina y unos planteamientos claros, lo que se intentaba enmascarar volcándose en proyectos, obras públicas, mejoras económicas, etc.
- Su evolución a lo largo del siglo esquemáticamente sería la siguiente :**



4.2.- Evolución Constitucional

• ESTATUTO REAL DE 1834

Se redacta durante el período de transición del Antiguo Régimen al Estado Liberal. Se debe considerar no como una Constitución, sino como una *Carta Otorgada*. Su objetivo era regular la convocatoria de las Cortes y su funcionamiento, algo necesario y provisional en plena Guerra Civil.

1. *Soberanía compartida:* Rey-Cortes; con control real, y su función se limitaba a aprobar impuestos. También se podían hacer peticiones, votar enmiendas o rechazar propuestas de gobierno.
2. El sistema era *bicameral* (que las convoca y disuelve el Rey): Un estamento de *próceres* Otro de *procuradores*:

• CONSTITUCIÓN DE 1837

• Su redacción supera a la de 1812, ya muy anticuada. Se elabora por consenso entre los dos sectores del liberalismo: moderados (partidarios del Estatuto Real) y progresistas (de la Constitución de 1812). Por ese motivo, contiene elementos de ambas tendencias:

- *Soberanía conjunta* (Cortes-Rey). El Rey convoca, disuelve o suspende las Cortes; e, incluso, disfruta del derecho a veto.
- La división de poderes.

El Legislativo reside en las Cortes bicamerales: Congreso elegido por sufragio censitario y directo, Senado nombrado por el rey a propuesta de los electores.

El Ejecutivo reside en el Rey, que nombra al Gobierno. El Judicial, supuestamente, conserva su independencia.

- Se afirman derechos individuales: como el de asociación y el de imprenta (con condiciones).
- Permisividad religiosa. El Estado mantendrá el culto por la Desamortización.

• **CONSTITUCIÓN DE 1845**

- . Es moderada, que se presenta al principio como una simple reforma de la de 1837, con la que comparte la declaración de derechos, pero con la diferencia de que no los desarrolla. Fue una constitución adaptada para un régimen moderado, que asegurase el dominio político y social de los más poderosos. Se modificó a medida que se aplicó.
- . Rechaza la soberanía nacional. Establece la soberanía compartida entre las Cortes y la Reina, cuya figura acapara ahora más atribuciones y poder.
- . Organiza el poder legislativo en dos cámaras: un Congreso elegido por sufragio censitario y un Senado elegido por el Rey.
- . No garantiza la independencia del poder judicial.
- . Establece la confesionalidad y la unidad religiosa del Estado (consecuencia de la firma del Concordato de 1851 con la Santa Sede).

• **CONSTITUCIÓN DE 1856**

A pesar de que fue aprobada por las Cortes durante el Bienio Progresista, nunca vio la luz. Resume perfectamente las ideas de los progresistas. En las Cortes se discutieron ideas nuevas, como la libertad religiosa, el sufragio universal, posibilidad de sustituir monarquía por república, derechos sociales, etc.

5.- LA REFORMA AGRARIA LIBERAL A destacar 4 aspectos o actuaciones fundamentales

- **Disolución del Régimen Señorial**
- **La desvinculación de los Mayorazgos**
- **Libertad de explotación**
- **Las desamortizaciones**

La mayor parte de la propiedad de la tierra en el Antiguo Régimen estaba *vinculada y amortizada* en manos de instituciones religiosas (catedrales, iglesias, monasterios, conventos, órdenes militares, obras pías y benéficas. etc) y civiles (Corona, señoríos y municipios). Es decir, que no se podía acceder a ellas libremente, que eran tierras que no salían al mercado. Por ello la burguesía, que consideraba a la propiedad como un derecho del ser humano, se planteó la tarea de acabar con sus ataduras.

Cuando la burguesía toma las riendas del poder prepara una acción legislativa para que la tierra pasase a ser una propiedad libre, de manera que sus propietarios fuesen personas físicas (no jurídicas o colectivas), que pudiesen disponer de sus bienes libremente para usarlos sin limitación legal alguna durante su vida y transmitirlos después de la muerte. Así Iglesia, Estado y Municipios dejan de ser sujetos detentadores de propiedad; y la Nobleza quedaba libre de tener que unir o vincular su patrimonio familiar, con lo que desaparecía el *mayorazgo*. A partir de entonces los bienes, ahora ya libres, podrían venderse, arrendarse, transmitir en herencia, etc.

5.1.- Disolución del Régimen Señorial

La primera medida fue la de disolver la administración **señorial**, es decir, privar a los estamentos privilegiados del poder que tenían sobre ciertos territorios y poblaciones. Eran dos principalmente:

- El de **Jurisdicción**: los señores tenían poder para gobernar e impartir justicia en un territorio.
- El de **Señorío**: sus tierras podían percibir prestaciones y rentas por el uso del molino, el bosque, la pesca, etc. Además, podían tener el derecho de **propiedad**, con el que obtenían rentas por la cesión de tierra a otros para su explotación.

Los señoríos se abolieron porque era necesario desde el punto de vista económico. Y, desde el punto de vista político, por la incompatibilidad entre soberanía nacional y jurisdicción señorial.

5.2.- La desvinculación de los Mayorazgos

Es decir, la posibilidad de vender total o parcialmente, hipotecarse o arrendarse libremente una propiedad nobiliaria (lo que antes no podía hacerse en las tierras instituidas como *Mayorazgos*, que debían transmitirse íntegras y al hijo mayor), contó con muy poca oposición, por la necesidad que las familias nobiliarias tenían de disponer de dinero. Esto suponía la movilización del mercado de la tierra, hasta entonces inexistente.

5.3.- Libertad de explotación

Para mejorar el sistema de la propiedad y hacer posible su movilidad, era necesario introducir la libertad de explotación y de comercio, ya que en el Antiguo Régimen eran numerosas las normas que restringían la libertad del propietario para explotar las fincas: prohibición de cerramiento, arriendos muy limitados, etc. Estas medidas, aunque ya fueron aprobadas por las Cortes de Cádiz, sólo se ponen en práctica tras la muerte de Fernando VII.

5.4.- LAS DESAMORTIZACIONES

5.4.1.- Primeros intentos desamortizadores

Las desamortizaciones fueron la herramienta de la burguesía para transformar la propiedad. Su historia arranca del s. XVIII, a partir de los informes y análisis de los primeros ilustrados españoles:

* Los ministros de **Carlos III** (Olavide, Campomanes, Jovellanos...) ya se preocuparon por la gran cantidad de bienes de *manos muertas*, pensando en poner en venta parte de los bienes del clero; pero la falta de acuerdo con la Santa Sede lo imposibilitó. El acuerdo se orientó entonces hacia los bienes de los municipios, decretando que debían de hacerse accesibles a los campesinos pobres. Pero la medida no funcionó y terminó derogándose.

* Con **Carlos IV**, a finales del s. XVIII., los problemas de la Hacienda obligaron a poner en práctica los principios desamortizadores para hacer frente al pago de la *deuda pública*. En esa misma época, mediante Reales Órdenes, se ponen en venta bienes eclesiásticos (colegios mayores, hospitales, hospicios, cofradías, etc.), mediante expropiación de los bienes, tasación y venta en subasta pública.

* Las **Cortes de Cádiz** (tras la Guerra de la Independencia) decretan la venta de los bienes confiscados a los afrancesados y jesuitas; además de a las órdenes militares, conventos, monasterios destruidos durante la guerra, parte del patrimonio de la Corona y más de la mitad de las tierras de los *baldoíos* y realengos.

* Con el **Trienio Constitucional** o Liberal, inspirado en la legislación desamortizadora de las Cortes de Cádiz, el Decreto del 9 de agosto de 1820 ponía en venta los bienes que se pretendían ya en 1812

5.4.2.- Las Desamortizaciones isabelinas

Desde la muerte de Fernando VII se desarrolla una legislación que afectó tanto a bienes civiles como eclesiásticos, comenzando por estos últimos:

- La de **Mendizábal** (1836) afectó al clero regular, y se hizo para amortizar (pagar) la deuda del Estado y consolidar en el trono a Isabel II (amenazado por el carlismo). Se ponen a la venta bienes de comunidades y corporaciones religiosas extinguidas. El pago se podía hacer en dinero o en títulos de *deuda*.
- La de **Espartero** (en 1841, durante la regencia) lleva a cabo un proyecto no realizado de 1837, que afectaba al clero secular.

5.4.3.- La Desamortización Civil de Pascual Madoz

El liberal y ministro de Hacienda Pascual **Madoz**, aprovechando el Bienio Progresista, promulga el 1-V-1855 la *Ley General de Desamortización*: con la que se ponen a la venta bienes de propiedad colectiva (comunales) o amortizados, tanto los eclesiásticos aún no vendidos como los que eran de los municipios o del propio Estado. Por tanto, lo que se proponía era culminar el proceso desamortizador ya iniciado y que había sido suspendido durante la Década Moderada. La venta fue en subasta y el pago en metálico, aplazado a 14 años.

Las **CONSECUENCIAS** fueron negativas: la Desamortización sólo cumplió una parte del objetivo. Las desamortizaciones afectaron al 20 % del total de la tierra de la superficie nacional, contribuyó a la transformación de la sociedad estamental en burguesa y consolidó la alianza entre burguesía y nobleza terrateniente.

Con los fondos obtenidos se financió la Guerra Civil (carlista) y las obras de infraestructuras esenciales. Incluso los propios municipios (con el 80 % de lo obtenido por la desamortización de sus *propios*) pueden invertir en proyectos de interés: como el ferrocarril, aunque a veces tuvieron grandes pérdidas, por el fracaso de ciertas líneas ferroviarias

Destacan, pues, las consecuencias **sociales**:

- . Los más beneficiados fueron las clases adineradas: especuladores, grandes propietarios,
- . Las ventas se realizaban en grandes lotes, lo que excluía a los campesinos pobres.
- . El clero pasó a depender del Estado y su número se reduce.
- . La nobleza no perdió su base económica y tampoco la modernizó en empresa capitalista.
- . La alta burguesía de las ciudades se convirtió en una clase de grandes terratenientes (en su mayoría *absentistas*: no vivían en la tierra que poseían).
- . Los terratenientes dejan de subarrendar la tierra y la dedican a cultivo o ganadería extensivos.
- . Los municipios perdieron casi todas sus propiedades y rentas, vieron disminuir sus ingresos y los campesinos pobres de un complemento indispensable para sus rentas.
- . Los más perjudicados fueron los campesinos, pues muchos perdieron los contratos de arrendamiento o sufrieron la subida del mismo: por eso aumentará la mano de obra jornalera

Pero también hubo unas consecuencias **económicas**:

- . Provocó un latifundismo más extenso y estéril, sin excedentes baratos, el capital que genera no se traspa a la industria y privando a los campesinos de una revolución agraria burguesa.
- . La desamortización apenas sirvió para cancelar 1/3 de la deuda.
- . Permitió la puesta en cultivo de un número de tierras y el aumento de la producción, pero no en las cifras y en los niveles esperados.
- . Reforzó la estructura de la propiedad existente, pero no hubo reforma agraria.
- . Los productores españoles perdieron sus mercados europeos, disminuyó la producción de trigo y de vino, y los cultivadores se vieron obligados a invertir de nuevo para plantar vides.
- . Bajó el precio de los arrendamientos y de la tierra, que los propietarios compensaron bajando los salarios al mínimo soportable
- . Los pequeños cultivadores, contrajeron deudas, vendieron sus tierras y muchos emigraron.
- . A raíz de esto, los propietarios defendieron el *proteccionismo*.

B) EL SEXENIO DEMOCRATICO O REVOLUCIONARIO 1868-1874

La resistencia de la Corona a perder su poder, puso en su contra a amplios grupos sociales, que recurrieron a los pronunciamientos lo cual motivo el Pacto de Ostende en 1866 entre progresistas demócratas y unionistas que trajo consigo el derrocamiento de Isabel II

En este proceso también influyeron los aumentos de impuestos(consumos) el descontento por el servicio militar del que se podían librar uno con dinero junto a procesos de recesión económica: crisis financiera,desempleo y crisis textil .Todo lo cual desemboca en la revolución de 1868

1.- LA REVOLUCIÓN DE 1868 (“La Gloriosa”)

La última revolución que lidera la **burguesía**, con la intención (como antes) de gobernar con un **golpe de estado**. Pero el apoyo popular hizo que adquiriera tintes revolucionarios. No sólo querían derrocar a la Reina, sino introducir reformas para modernizar el sistema liberal, hacerlo más democrático (eliminar el sufragio censitario, participar las clases populares, etc.). Los **objetivos** eran:

- Lograr el respeto de los **derechos ciudadanos**.
- Reconocer la **soberanía nacional**.
- Constituir unas **Cortes constituyentes**, elegidas mediante **sufragio universal**.

Por eso, este movimiento era distinto de los anteriores. Además, los protagonistas eran dobles y antagónicos: la **burguesía** pretendía acabar con los obstáculos que impedían la modernización del sistema capitalista, y las **clases populares** querían transformar las estructuras de la propiedad agraria (que no se arreglaron con las *desamortizaciones*).

Así pues, “**La Gloriosa**” comienza con el típico pronunciamiento militar, apoyado por la burguesía. Pero, al intervenir activamente el pueblo, se convierte en **revolución**. Tendrá grandes repercusiones.

1.1.- El Gobierno Provisional y las Juntas Revolucionarias

Las **Juntas Revolucionarias** surgieron por toda la geografía nacional. Defendían un programa más *radical* que el del **Comité Revolucionario** (predominaban los demócratas). Una de sus medidas fue la de armar al pueblo y crear grupos de defensa civil parecidos a la antigua Milicia Nacional (*Voluntarios de la Libertad*).

A veces (como en Madrid) se formaron dos Juntas: una integrada por unionistas y progresistas, y otra por demócratas; que acabaron uniéndose para formar un **Gobierno Provisional**, en el que aparecen figuras como Prim, Ruiz Zorrilla y Sagasta. Su primer trabajo fue convencer a las Juntas de que se disolviesen, a cambio de dar satisfacción a sus peticiones e integrar a sus miembros significativos en la administración.

Después, Prim disuelve los grupos de defensa civil. Lo que fue tomado por los campesinos andaluces como una maniobra contra la revolución social pretendida, dando lugar a levantamientos.

En lo económico, se normaliza el sistema monetario con el establecimiento de la **peseta** para todo el territorio nacional, se abolió el *derecho de puerta* y se estudiaron medidas de corte librecambista y otras para mitigar el paro, subvencionando a los Ayuntamientos que contratasen jornaleros.

Más tarde, el Gobierno Provisional publica el **Manifiesto de la Nación**, que recoge las medidas demandadas por las Juntas (menos la abolición de quintas). Se disolvieron casi todas, algunas como la de Barcelona se resistieron, iniciando los conflictos entre la periferia y Gobierno Central.

- Las **fuerzas políticas** en este período se reestructuraron en torno a cuatro bloques:
 - La **extrema derecha**: los **carlistas**, tras la renuncia de don Juan en Carlos VII, aceptan el juego parlamentario momentáneamente, con lo que se incorporan al sistema.
 - La **derecha**: aglutinada en torno a los **moderados**, se aprovecha del uso de la libertad de prensa para demandar el regreso de Isabel II, con apoyos de la grandeza de España y grandes latifundistas.
 - En el **centro** se situaba la tendencia monárquico-democrática, que integran las fuerzas firmantes del **Pacto de Ostende**: progresistas, unionistas y algunos demócratas que aceptan la monarquía.
 - A la **izquierda** quedaba situado el Partido Republicano Federal, una facción distanciada de los demócratas (los que se oponían a la monarquía).

1.2.- Inicio de los problemas coloniales

A la vez que los sucesos anteriores, se producen movimientos independentistas en Cuba y Puerto Rico. En la primera, tras el "*Grito de Yara*" lanzado por el criollo Manuel Céspedes, pretendían crear una república independiente con el apoyo de una guerrilla, de los esclavos, de plantadores, etc.

El **origen** estuvo en el brutal sometimiento político y económico que ejercía España. En el plano social, las desigualdades eran enormes, ya que debido a los intereses de los terratenientes, la esclavitud era legal. Además estaban las intrigas de USA, muy interesados en la isla, cuyo control económico pretendían. De nada servían las promesas del Gobierno Provisional (Prim), ofreciendo mejoras políticas por la vía del diálogo: incluso se llegó a proponer el traspaso de la isla a EEUU.

El conflicto se radicalizó, originando la "**Guerra Larga**", en la que los insurrectos, apoyados por los norteamericanos, fueron incapaces de vencer a las tropas españolas. En 1878 se firma la "*Paz de Zanjón*", que no sería más que una tregua transitoria en el conflicto.

2.- DEL GOBIERNO PROVISIONAL A LA MONARQUÍA DEMOCRÁTICA

El *Gobierno Provisional* convocó Cortes Constituyentes, con triunfo del sector monárquico democrático, lo que parecía significar una cierta estabilidad para afrontar la difícil situación. Pero había demasiados **problemas**:

- **Sociales**: derivados de la crisis agrícola y el paro existente, así como la no eliminación de las quintas (que se mantienen debido a dos guerras: la de Cuba y la Carlista, que se reinicia con la llegada de Amadeo I)
- **Económicos**: destacan los enfrentamientos entre el Gobierno (*librecambista*) y los industriales catalanes (partidarios del *proteccionismo*).
- **Políticos**: sobresalen las citadas guerras Carlista y de Cuba, el asesinato de Prim, la escisión del partido Progresista, la consolidación del partido Republicano y la actitud de Amadeo I.

2.1.- El Período Constituyente

Recibe este nombre porque fue el encargado de elaborar una Constitución.

La Constitución de 1869

- Fue la primera constitución española verdaderamente democrática pues, además de reflejar la *soberanía popular* (era el pueblo quien elegía al monarca y limitaba sus poderes), reconocía *derechos fundamentales* como el de reunión, asociación e inviolabilidad de correspondencia.
- Se establecía también la *libertad religiosa*, reconociendo la práctica de otras religiones.
- Así mismo, contemplaba la *descentralización* estatal.
- Establecía la *monarquía constitucional*, con *soberanía popular* y **división de poderes**:
 - a) El ejecutivo lo tenía el Rey (era *jefe* del Estado), pues los ministros gobernaban en su nombre. El monarca podía disolver las Cámaras (sólo una vez en cada legislatura) y sanciona las leyes.
 - b) El legislativo era *bicameral* (Congreso y Senado), elegido por sufragio universal (masculino y directo): el nº de diputados por provincia era proporcional al nº de sus habitantes, pero cada provincia tenía un nº fijo de 4 senadores (varones > 40 años: con recursos, cargos y titulación).
 - c) El poder judicial gozaba de total independencia. Incorporó los *Jurados* para delitos políticos (para garantizar derechos y libertades) y mantuvo la pena de muerte (limitada a casos concretos).
- El gobierno local quedaba en manos de los Ayuntamientos democráticos, encargados -además- de la instrucción pública primaria, obligatoria desde 1857.

2.2.- La Regencia de Serrano

Según la Constitución, Serrano fue nombrado *Regente* y Prim Jefe del Gobierno y ministro de Guerra. Por lo que buscan un monarca que encaje con la Carta Magna. Tarea que fue difícil, pues unos renuncian y otros son rechazados por las Cortes. Hasta dar con Amadeo de Saboya.

2.3.- La Monarquía Democrática de Amadeo I

Fue elegido (en noviembre de 1870) porque no había otro. Y, aunque políticamente era correcto y neutral, **nadie le apoyaba** (el único que lo hizo, Prim, fue asesinado):

- . La **Iglesia** porque, durante la unificación italiana, la casa de Saboya mantuvo una postura anticlerical. Preferían, igual que la **aristocracia** y parte del **ejército**, al hijo de Isabel II: Alfonso
- . La **burguesía**, sobre todo la catalana, se distanció del régimen descontenta con la política librecambista, retirando incluso el apoyo financiero a Amadeo y optando por Alfonso XII.
- . La monarquía democrática fue atacada incluso por las **clases populares**. Así como por los **demócratas** y por los **republicanos**. Y no digamos por las fuerzas obreras, agrupadas en la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), controlada por los anarquistas.

De modo que como pocos le apoyaban presentó su renuncia en febrero de 1873.

2.4.- La Guerra carlista

Sería el último intento de los sectores tradicionalistas para hacerse con el trono. La caída de Isabel II renovó las esperanzas del carlismo, un movimiento que 30 años después de la 1ª guerra aún tenía adeptos. Durante la etapa de Amadeo, con la esperanza de alcanzar el poder sin la ayuda de las armas, actúa dentro del marco constitucional. En mayo de 1872, aprovechando al creciente impopularidad de Amadeo I y las actuaciones del gobierno contra los intereses de la Iglesia, se reinicia la Guerra y entra en España Carlos VII; pero los carlistas son derrotados y don Carlos tuvo que refugiarse en Francia. Cuando llegó la República, la Guerra se recrudeció en el Maestrazgo y Vascongada. En 1873 regresa don Carlos y toman Estella, ciudad que convirtieron en capital de un pretendido Estado Carlista. Incapaces de tomar otras ciudades y tras la proclamación de Alfonso XII, su causa perdió el apoyo de sectores más conservadores. En 1876 serán expulsados a Francia, terminando el último intento de los carlistas.

3.- LA PRIMERA REPÚBLICA

Tras la abdicación de Amadeo, Congreso y Senado (en contra de lo que dictaba la Constitución) se constituyen en **Asamblea Nacional** y asumen la soberanía. Tras el fracaso anterior, los monárquicos no tienen más remedio que entregar el poder a los republicanos (cuando menos lo esperaban).

- . Las **clases populares** tuvieron cierto protagonismo. Pero su idea de la República era más social que política (asociada al mito del “*reparto*”). El extremismo anarquista dio lugar al **cantonismo**.
- . Los **republicanos se dividieron** entre los que pretendían instituir una República Federal por la vía revolucionaria y los que querían hacerlo por la democrática. Esta lucha acabó por desprestigiarles y destruir el sistema

3.1.- Hacia la República Federal

Como decíamos, tras la dimisión de Amadeo, el **11 de febrero de 1873**, el Congreso y Senado constituidos en Asamblea Nacional asumen la soberanía y proclaman la **República**. **Figueras** fue elegido primer presidente, ayudado por un gabinete de republicanos en coalición (Pi i Margall, Castelar, Salmerón, etc.).

Pero existía una gran incongruencia: una República bajo una Constitución monárquica. Por eso, urgía convocar Elecciones Constituyentes, que elaboraran una nueva Constitución.

En mayo de 1873 se celebran esas Elecciones a Cortes, con el objetivo de elaborar una **estructura federal del Estado**. Sin embargo, la abstención fue mayoritaria: por el retraimiento de los partidos tradicionales, el rechazo a la participación política de los anarquistas, e incluso del pueblo .

Vencen pues los *federalistas* y, reunidas las Cortes en junio, se proclama la **República Federal**. Figueras abandona el poder y nombran presidente a **Pi y Margall**.

En este breve período se redacta el proyecto de la **Constitución Federal de 1873**, precipitada e innovadora: soberanía popular, con gran independencia del Poder Judicial. Pero, en contra de lo que cabría esperar, en lugar de pacificación creció la **inestabilidad**:

Los *federalistas* insisten en sus objetivos y surge el levantamiento **cantonal** (sobre todo en Cartagena, en el mes de julio, y en otros lugares de la costa mediterránea), que se niega a reprimir Pi i Margall (porque

era federalista). Además, los obreros apoyan este movimiento, especialmente el sector anarquista por lo que se convierte en un problema político-social, con marcado tinte popular y revolucionario. En un mes tuvo que formar **tres gobiernos** Debido al cariz de la situación, por las causas señaladas y ante la necesidad de controlar tan graves problemas, se produce un giro del régimen hacia la derecha.

3.2.- El giro de la República hacia la derecha

Renuncia, pues, Pi y Margall; y la única salida que le queda a la República es la de controlar el orden público. Tras la elección de **Salmerón** como presidente el 18 de julio, éste encargó a los generales Pavía y Martínez Campos la pacificación del área andaluza y levantina, Paradójicamente, el ejército que había pretendió marginar se convertía de nuevo en el instrumento de su salvación.

De 1873 a 1874, los cantones fueron cayendo; a la vez que la República perdía atractivo para las clases populares y lo ganaba para los sectores burgueses y financieros, que veían cómo se alejaba el peligro revolucionario. Como consecuencia de esta contradicción entre libertad y autoridad, dimite Salmerón, que se negó a firmar penas de muerte consideradas imprescindibles para mantener el orden.

Se hace cargo de la presidencia **Castelar** en septiembre; y, con el giro definitivo hacia la derecha, se revistió de poderes extraordinarios que le permitieran suspender las Cortes y recortar las libertades. Esta posición provocó la aparición de dos posturas: por un lado los *intransigentes*, mayoritarios en las Cortes, que querían que la República se orientara hacia la izquierda; y, por otro, los antiguos radicales, partidarios de estabilizar la situación como única salida del régimen.

Cuando Castelar fue derrotado, el general **Pavía**, se apresuró a disolver las Cortes, poniendo fin a una República (3 de enero de 1874) que nunca tuvo legitimidad constitucional

Mientras, Serrano refuerza el orden público: disuelve la AIT, acaba con el problema cantonal, con la Guerra Carlista (en la que participa personalmente) y refuerza el aparato militar. Aunque no logra estabilizar su régimen autoritario; de modo que, **a finales de 1874**, la totalidad de la clase política pensaba en la Restauración: aunque se dudaba de la vía a seguir, si la militar o la civil.

Cánovas se inclinaba por la civil, o acción política. Pero los acontecimientos se precipitan al pronunciarse **Martínez Campos** en Sagunto a favor de la monarquía. El gobierno de Madrid, al comprobar que el nuevo movimiento contaba con el apoyo de los militares, no opuso resistencia y se consumaba la Restauración que veremos en el tema siguiente

C) CAMBIO SOCIAL Y EVOLUCIÓN ECONÓMICA DEL SIGLO XIX

La sociedad seguía siendo masivamente **rural, tradicional**, alejada de la **democracia** y **atrasada** cultural y económicamente. Pero hubo algunos cambios importantes : crece la **población**, aumenta la **urbanización**, surge una **burguesía** y **proletariado** similar al europeo, hay un incipiente **desarrollo industrial** y se asienta el liberalismo político y el **parlamentarismo**.

1.- LA POBLACIÓN

1.1. Características: la transición demográfica

- En el **primer tercio** del siglo produce un **lento crecimiento** de la población, provocado por: el cultivo de nuevas tierras, el despegue industrial, cierta estabilidad política y aplicación de medidas médicas e higiénicas. Pero este crecimiento se produce más por avances médicos que por las transformaciones económicas, dando lugar a un desequilibrio entre población y recursos que serán los causantes de episodios de emigración y tensión social.

- A partir de **1830** tendremos **más población**, al aumentar los matrimonios, disminuir la emigración (emancipación de las colonias), nuevas posibilidades económicas y reducción de la mortalidad. Sin embargo las tasas de **natalidad** y **mortalidad**, comparado con las europeas, siguen siendo muy elevadas: la primera por la mentalidad, creencias, atraso cultural, necesidad, etc.; y la segunda debido a sucesivas crisis agrícolas, a la elevada mortalidad infantil y a las epidemias.

El **crecimiento** fue mayor en la periferia, disminuyendo en el interior (salvo Madrid y otras ciudades), lo que da lugar a una desigual distribución demográfica (ya comenzó en el s. XVIII).

1.2. Las Migraciones en el siglo XIX

Tuvieron gran incidencia sobre lo dicho antes. Como es lógico, hay que distinguir entre:

- Emigración **interna**, del campo a la ciudad: aunque había existido siempre, se intensifican desde 1850. A finales de siglo, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao polarizan la recepción.

- La emigración **externa**: también se generaliza a mediados de siglo, ante la permisividad del Gobierno. El crecimiento vegetativo no pudo ser absorbido por el país, debido a la *crisis finisecular* y otros factores, por lo que más de un millón de personas (gallegos, asturianos, castellanos y canarios, sobre todo) se traslada al continente americano (Argentina, Brasil, Antillas, ...). Los emigrantes son en su mayoría obreros manuales, comerciantes y algunos técnicos.

1.3.- El proceso de urbanización

Las ciudades crecieron más que el ámbito rural (por las migraciones citadas), por lo que se origina un proceso de urbanización positivo. Aunque este incremento fue menor que en la Europa más desarrollada, por nuestra menor industrialización. A pesar de lo dicho, aún existía mayor población rural que urbana (aunque creciera menos en el agro).

Además de las grandes ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Bilbao, ...), desde mediados de siglo vuelven a recuperarse las capitales de provincia, debido a varias causas: administración provincial, servicios, la llegada del ferrocarril, industrias, comercio, etc.

2.- LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD

2.1.- La formación de una moderna sociedad de clases

A pesar de que la sociedad de ese siglo tenía todas las características de una sociedad preindustrial, básicamente agraria y típica del Antiguo Régimen, con la legislación liberal y el crecimiento económico de la segunda mitad de siglo se irá perfilando una moderna sociedad de clases, en la que surgen cambios:

- . Lento descenso de la población rural y aumento de la industrial o terciaria (servicios).
- . Incremento demográfico de las clases medias, mientras que se mantienen o bajan las bajas.
- . Transformación de la población agraria: sube el nº de propietarios, también el de jornaleros.
- . Desarrollo de una burguesía, que adquiere conciencia de clase y modo de vida propio.
- . Aparece el proletariado industrial, que toma conciencia obrera y se moviliza.
- . La conflictividad social moderna sustituye a los enfrentamientos feudales tradicionales.
- . Desciende la población eclesiástica, debido a la excomunión (por la desamortización).
- . Aumentan las profesiones vinculadas al desarrollo del Estado, política y culturalmente activas.
- . Las clases altas tradicionales cambian de modo de vida y de actividad económica.

2.2.- Las nuevas clases sociales

Como decíamos, gradualmente surge una sociedad moderna de *clases*, entre las que destacan:

- Las **Clases Altas**:

Son las que disfrutan de elevada renta, controlan el poder político (a pesar de su escaso número, con *clientelas* y prácticas caciquiles, la administración local y estatal, evitando cualquier intento democratizador del liberalismo español) y demuestran una ideología conservadora. Destacan dos:

- La **nobleza**: mantiene su poder económico y, a pesar de perder privilegios, mantiene su influencia política. Contactará con la alta burguesía, que accedía progresivamente a títulos nobiliarios, a través de matrimonios y relaciones políticas y económicas mutuas. Los burgueses imitarán su modo de vida: ostentoso, cultural, moral tradicional, exclusivista, católico, etc.

- La **gran burguesía** más heterogénea: grandes comerciantes, terratenientes agrarios, especuladores financieros o de cualquier tipo, una minoría de industriales catalanes y andaluces, propietarios varios, etc. Según anticipábamos, emularán a los anteriores en varios aspectos.

- Las **Clases Medias**:

Es un grupo muy difuso, que irá aumentando su influencia a lo largo del siglo. Incluye a los medianos burgueses y propietarios medios, empleados de la administración, profesiones liberales del derecho o la sanidad, grandes arrendatarios, profesores, periodistas, rentistas y mandos intermedios de los cuerpos de seguridad del Estado.

Son muy tradicionales y acomodaticios desde el punto de vista económico, social y laboral. Pero ideológicamente se mueven entre el apoliticismo, el republicanismo y el liberalismo progresista. Pero muchos serán claves en el **clientelismo** que se pondrá de moda.

- Las **clases bajas rurales**:

Representan la mayoría de la población, a pesar de los cambios que hubo.

El grupo principal es el de **jornaleros**, que predominan en las explotaciones agrarias al sur del Tajo. Sufren condiciones muy duras de trabajo y un largo paro estacional, que les mantiene en el límite de la subsistencia. Debido a las desamortizaciones, se vieron obligados a mendigar las contrataciones o a emigrar. También hay que citar a los **yunteros** y **pequeños agricultores**.

El analfabetismo y la fuerte religiosidad, el aislamiento y dependencia caciquil, mermaron su capacidad de actuación política; no obstante, se conocen muchos episodios violentos promovidos principalmente por el anarquismo libertario.

- Las **clases bajas urbanas**:

Tienen menor importancia, comparadas con la anterior. Forman parte del sector **servicios**: criados, domésticas, mozos de comercio, tenderos autónomos, artesanos individuales (que, siendo productores, estaban muy alejados de los niveles de renta de la clase media), etc.

El desarrollo económico de las ciudades supuso la aparición del **proletariado industrial**. Su desarraigo y condiciones laborales crearon un ambiente difícil para la vida de unos trabajadores, donde hombres, mujeres y niños trabajaban las mismas horas, y en pésimas condiciones. Hay que incluir aquí a los obreros de la construcción, mineros, ferroviarios, marineros, etc.

3.- EL INICIO DEL MOVIMIENTO OBRERO

Fue un proceso lento y complejo, ante la falta de libertades y la represión de los gobiernos. Además, hasta finales del siglo XIX el proletariado no estuvo unido:

Las movilizaciones **campesinas** eran espontáneas y violentas, de acuerdo con las variaciones de los precios o las crisis de subsistencia. Reprimidas por la Guardia Civil, y desesperanzados por los resultados obtenidos, surgen dos tendencias: *anarquismo* (Este y Sur de España) y *clientelismo* (entre los pequeños propietarios, que *dependen* de los terratenientes).

Las clases populares **urbanas** estaban desmovilizadas, alejadas de la política y de los sindicatos (seguían la ideología de sus patronos, excepto en graves momentos de crisis...).

El **proletariado industrial**, aunque minoritario, fue muy activo en el movimiento obrero. Al principio se orientó con el *socialismo utópico* o a través del mundo gremial (Sociedades de Ayuda Mutua); pero, tras el Bienio Progresista y (sobre todo) en el Sexenio, se inicia el movimiento obrero moderno: entran ideas obreras internacionales (AIT), que darán lugar a las dos tendencias fundamentales del mov. obrero

- Los **anarquistas**: la posibilidad de actuar en la legalidad (*Ley de Asociaciones* de 1887) llevó a los anarquistas a fundar la Federación de Trabajadores de la Región Española, que alcanzó gran desarrollo, aunque hacia 1888 se disolvieron. Por esa causa, se vio favorecido el terrorismo anarquista individual.

Las ideas más difundidas fueron las de Bakunin, que proponía la colectivización total (excepto el fruto del trabajo); y las de Kropotkin (*comunista libertario*), para quien la colectivización sería absoluta.

También hubo diferencias en los métodos propuestos para cambiar la sociedad: los que preferían el **terrorismo** (a pesar de que el anarquismo era *pacifista*, pero se producen acciones individuales como venganza por diversas causas), dando origen a múltiples atentados (incluyendo el asesinato de Cánovas), o los que defendían la **huelga** o la educación de masas (prensa o alfabetización).

- **Socialistas**: el Partido Democrático Socialista Obrero Español se fundó en 1879 y se legalizó diez años después (tras la aprobación de la *Ley de Asociaciones* en 1887). Fundado por el tipógrafo **Pablo Iglesias**, su órgano de difusión fue el periódico *El Socialista* (1886) y su sindicato la *UGT* (que nace en Barcelona en 1888).

Su programa defiende la emancipación de la clase obrera, la abolición de clases, transformación de la propiedad individual en social y control del poder político por los trabajadores. Acepta la Restauración como mal menor, hasta la llegada de un momento propicio para la *gran revolución*.

Siguiendo directrices de la *II Internacional*, comenzó a celebrar el *1º de mayo*: un ritual de manifestaciones y concentraciones que habrían de influir en la toma de conciencia del mundo obrero.

4. EL DESARROLLO ECONÓMICO

España tuvo un crecimiento económico y un proceso industrial lento, incompleto y muy tardío, debido a que era un país rural. El mercado interior no demandaba productos industriales, se autoabastecía, había una fuerte dependencia tecnológica del extranjero, las inversiones foráneas eran imprescindibles para sectores como minería y ferrocarril, la dureza de las crisis agrícolas y la escasa aportación de capitales españoles a las actividades productivas, etc.

4.1. AGRICULTURA

Durante los gobiernos liberales (1835-60) se abre un proceso de reforma en la estructura agraria (ilustrados+fisiócratas+liberales) con el objetivo de poner la tierra en manos de propietarios con libertad para comprar, vender, arrendar y cultivar sin trabas feudales para obtener más rentabilidad.

Este fenómeno recibe el nombre de *DESAMORTIZACIONES* (ya analizadas en este tema). Las de Mendizábal (1836) y Espartero (1841) se centraron en bienes raíces (fincas) e inmuebles eclesiásticos y militares. La de Madoz (1855) se realizó sobre los bienes municipales, comunales, entidades de beneficencia, etc.

- Los **OBJETIVOS** ya los señalamos cuando hablamos del proceso desamortizador resumidos en: sanear la Hacienda pública especialmente recargada por el conflicto carlista; dar fin al latifundismo y crear una clase media de campesinos; reforzar el poder del nuevo régimen, aparte de atraer hacia el liberalismo a aquellos sectores de las clases altas y medias con recursos económicos. Las **CONSECUENCIAS** diversas, también las analizamos.

4.2.- LA INDUSTRIA

• El Despegue Industrial

Mientras en Europa un mercado amplio y fuertes inversiones en tecnología alimentaron la Revolución Industrial, en España, a pesar de iniciar el proceso en época temprana (década de 1840), será muy lento, determinando que a finales del s. XIX nuestra nación quedara retrasada. En ello se ven varias causas fundamentales:

- La mala articulación del mercado (malas comunicaciones).
- La escasa relación entre la producción industrial y los consumidores.
- La incapacidad exportadora ante la fuerte competencia exterior, con una industria amparada por fuertes leyes proteccionistas.
- La irregular financiación, con recursos desviados a la inversión en tierras, la llegada de capital extranjero para financiar la Deuda del Estado y crear la red ferroviaria; y, por último, la tardía consolidación de la Banca española.

Sólo dos regiones experimentaron una acumulación de capital que se invirtió en banca y en la industria: País Vasco y Cataluña.

• Los Sectores Industriales

A) INDUSTRIA TEXTIL

Se desarrolla esencialmente en Cataluña, pues contaba con la demanda interna y la de las colonias. Cuando perdemos éstas, se centran en el interior amparados por medidas proteccionistas.

A partir de 1830-50 los empresarios catalanes se lanzan a una modernización con la aplicación de la máquina de vapor. Pronto se verá cómo las zonas costeras son favorecidas por la facilidad de acceso a las mismas de los barcos abastecedores de carbón.

La aparición de nuevas medidas, como la aparición de Sociedades Anónimas, contribuyó a la inversión. Consecuencia: la bajada de los precios de las producciones textiles. Además, a partir de 1861 la industria textil algodonera coloca a Cataluña a la cabeza de la industria española.

B) SIDEROMETALURGIA

La siderurgia moderna española se inicia en forma de tanteos en el período de 1830-70, pudiendo distinguirse tres etapas:

. Hegemonía andaluza (1830-61): en Marbella y Cazalla de la Sierra funcionaron los primeros Altos Hornos, que explotaban el hierro de la zona utilizando carbón vegetal.

. Hegemonía asturiana (1861-79): en 1861 surge un nuevo núcleo siderúrgico en Asturias, cuyos altos hornos utilizaban el carbón mineral de la región, más energético y barato, lo que le permitió restar importancia al foco andaluz.

. Hegemonía vasca (1880-90): a finales del s. XIX se consolida la industria bilbaína, al hundirse definitivamente el núcleo de Málaga. En Bilbao nace la siderurgia gracias a la abundancia de mineral de hierro de buena calidad, acumulación de capital en manos de empresas bilbaínas, que aprovechaban los fletes para exportar hierro de buena calidad e importar fácilmente coke inglés.

C) METALURGIA DE TRANSFORMACIÓN

Desde 1880, Cataluña y Vizcaya dan los primeros pasos para la creación de una industria metalúrgica de transformación. Hasta esa fecha, todos los materiales que se utilizaban en España eran importados. El desarrollo en los dos focos indicados fue así:

. En Cataluña se consolida con la creación de varias empresas. Pero tuvo gran dependencia de la industria bilbaína que le proporcionaba el hierro.

. En cambio, las Vascongadas se convirtieron en el primer centro productor del país, gracias a la política del gobierno que fijaba altos aranceles para los productos extranjeros y la eliminación del privilegio de importar materiales foráneos para el ferrocarril.

D) MINERIA

España es un país privilegiado en la existencia de metales, ocupando el primer lugar de la producción de plomo, mercurio, hierro y cobre de Europa.

A partir de 1868 el Estado, que hasta entonces era dueño de la explotación, **desamortiza las minas**, vendiéndolas a particulares, a cambio de una renta anual. La gran demanda de minerales en Europa atrae numerosas empresas, convirtiendo a España en el primer exportador de metal. El capital procedía sobre todo de extranjeros, que se hicieron con casi todas las minas del país.

Hacia 1900 el agotamiento de los filones y el descubrimiento de mayores reservas en África, América y Asia, permitieron la recuperación de las mismas por parte del Estado.

E) INDUSTRIA ELÉCTRICA

Esta industria apareció tímidamente en España hacia 1890, cuando la instalación de pequeñas centrales térmicas o hidroeléctricas permitían iluminar algunos núcleos de población.

A partir de 1900 se formarán las grandes empresas productoras de electricidad, que instalan centrales y presas en los ríos: principalmente en Cataluña, región industrial pero pobre en recursos energéticos clásicos como el carbón. El capital era en su mayoría de procedencia extranjera

• Los Transportes

EL FERROCARRIL

En los años 40 del s. XIX se produce un avance en las comunicaciones, con la construcción de las primeras carreteras nacionales sobre un plan radial con centro en Madrid.

Pero es el ferrocarril el que marca la pauta del progreso económico. Los primeros proyectos españoles se pone en marcha entre 1829-33 en el sur del país; pero no fragua hasta 1844 (cuando se regula el tendido de la red ferroviaria) y, sobre todo, con la Ley General de Ferrocarriles de 1855:

El gobierno garantiza una rentabilidad anual del 6 % para el capital invertido, autorizaba la importación de cualquier tipo de material y el gobierno aportaría el 16 % del capital (obtenido en la desamortización) El resto del capital procedía de la iniciativa privada, sobre todo capital francés.

Se logró la articulación del país, la creación de un mercado nacional y la multiplicación de los puestos de trabajo; pero no contribuyó al fomento de la siderurgia española, pues se importó.

4.3. -EL COMERCIO

El comercio interior se beneficia de los cambios que impone la nueva legislación liberal, con la que se liberaliza el sector comercial.

El crecimiento del ferrocarril y la mejora de las comunicaciones agilizan el mercado español, donde la venta al *por menor* en las ciudades, mercados y ferias semanales o mensuales era donde tradicionalmente se realizaban las transacciones.

El proteccionismo originó el atraso técnico, la falta de eficacia y competencia de la economía española y los prejuicios que sufrieron los consumidores españoles por los altos precios.

Las exportaciones, sin embargo, crecieron gracias a la expansión de la economía mundial: sobre todo se enviaban vinos, aceites y cítricos; a los que se sumarán el textil y el calzado.

Las importaciones aumentan gracias al crecimiento económico: especialmente algodón, equipamiento industrial y combustibles. El desequilibrio entre lo que se exportaba y lo que se importaba generó un déficit crónico en nuestra balanza de pagos, que llega hasta el siglo XX.

4.4-LA BANCA

Los sectores bancarios y financieros se modernizaron durante el s. XIX; pero nunca alcanzaron la capacidad de acumulación de capital, comparable a Francia o Alemania que permitiese grandes inversiones en agricultura o industria. Las características eran:

. La reforma de Mon y Santillán (1845) crea un sistema tributario y presupuestario moderno.

. La deuda se renegoció constantemente, creciendo a lo largo de todo el período liberal.

. Se sustituyó el sistema monetario antiguo por otro de carácter único, simple y homogéneo alrededor de la peseta. Con la generalización de los billetes se estimularon las inversiones, las elevaciones de salarios, precios y el desarrollo económico en general.

Las leyes de las sociedades de crédito del Bienio (1856) y la absorción de la mayor parte de los bancos emisores por el Banco de España favorecen la creación de una banca mixta de negocios, que tendrá su expansión definitiva a partir de 1900, y que representará un papel básico en la industrialización y modernización de las décadas siguientes.

D) CIUDAD RODRIGO TRAS LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Tras la guerra de la Independencia y en el caso de la fortificación las reparaciones son de la época de Isabel II con la restauración del foso, la restauración de la Puerta del Sol así como la restauración y artillado de la gran brecha y de las baterías de la falsabrega (Infanta Cristina e Isabel II) La restauración de los edificios civiles y religiosos fue muy lenta a lo largo de todo el siglo aunque a los pocos años hay un informe de reconstrucción de la catedral para evitar su ruina, que eleva el presupuesto a más de 330.000 reales

Más adelante en 1836 y tras el episodio del carlismo que también concentró fuerzas militares en la ciudad, destaca la etapa de **la Desamortización**. Las desamortizaciones fueron la herramienta de la burguesía para transformar la propiedad como hemos visto en este tema. Su historia arranca del s. XVIII, a partir de los informes y análisis de los primeros ilustrados españoles:

Así en febrero de ese año se inicia la venta de los bienes de los conventos de religiosos suprimidos. Desde la muerte de Fernando VII se desarrolla una legislación que afectó tanto a bienes civiles como eclesiásticos, comenzando por estos últimos:

La de **Mendizábal** (RD del 19-02-1836) afectó al clero regular, y se hizo para amortizar (pagar) la deuda del Estado y consolidar en el trono a Isabel II (amenazado por el carlismo). Se ponen a la venta bienes de comunidades y corporaciones religiosas extinguidas. El pago se podía hacer en dinero o en títulos de deuda.

Desaparecen los conventos de S. Francisco, Sto Domingo, S. Agustín y el de la Caridad. Sacándose a pública subasta las propiedades territoriales así como el oro, la plata y hasta los retablos y dorados de las iglesias, todo a un relativo bajo precio. Todo lo cual a largo plazo supone la pérdida de un importante patrimonio cultural

Igual camino siguieron los aprovechamientos agrarios colectivos, conocidos como baldíos. Su reparto y la denominación posterior que se hizo a los pueblos de nuestra comarca donde incluso se llegó a crear un nuevo pueblo, Valdecarpinteros; si consiguieron una mejor distribución de la propiedad Agraria y también del montazgo

Esta desamortización de mediados del siglo XIX cambiará las condiciones de dependencia del Antiguo Régimen y de la sociedad estamental, pero los contrastes entre pequeña y gran propiedad han llegado hasta hoy, acompañados de unas costumbres bien arraigadas en la sociedad mirabrigense.

Tras estos acontecimientos, cual es la situación de nuestra comarca.

Una breve descripción de la misma se nos da en el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de la provincia de Salamanca de **Pascual Madoz en 1850** cuando describe a la comarca:

...”Este país, de que tantas mejoras es susceptible, se encuentra en el mayor estado de decadencia; su estado actual es casi el mismo en que quedó al terminarse las guerras de sucesión. Ningún camino cuanta que conduzca a punto determinado, y de tantos ríos como le cruzan no tiene más que un solo puente y una vía directa para los correos, sin que el que llega a C. Rodrigo pueda alargarse a Extremadura, Portugal ni Zamora De aquí la paralización de sus producciones y la consiguiente decadencia en la agricultura y comercio. Con buenas vías de comunicación, esta parte del territorio confinante con Portugal, sería tan rica como cualquiera otra de la nación.”

La población de Ciudad Rodrigo en la obra de Madoz, se sitúa en 4852 personas en la capital (recordar que la población en el S. XVI se acercaría a los 10.000 habitantes) y un total de 28.919 en toda la comarca

Importante el plano de Francisco Coello que nos describe el C. Rodrigo de mediados de siglo con ruinas como la del Convento de la Sta Cruz (situado en el solar de la actual plaza de Toros) o del que en tiempos fue gran convento de S. Francisco como podemos ver en el plano inferior

Mencionar también en este siglo la breve suspensión de la diócesis de C. Rodrigo que se suma a la de Salamanca y su posterior reintegración en la figura de José Tomás de Mazarrasa al que se debe entre otras la restauración de Cerralbo y de la Iglesia de S. Agustín, la construcción del asilo y la vuelta de religiosas

Se realizan importantes obras urbanísticas en los 80 como el parque de la Florida, La plaza de S. Salvador, el Grupo Escolar (escuelas del arrabal del puente) o la llegada del ferrocarril a principio de los 80

